

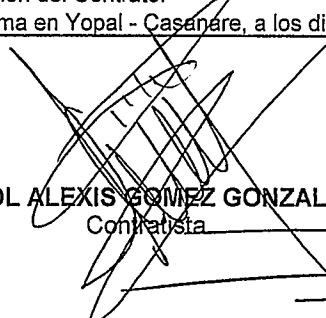
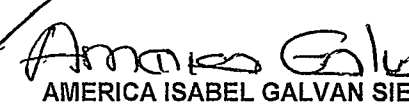
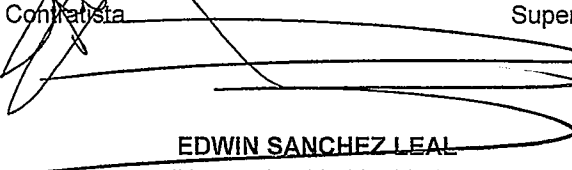
**ACTA DE LIQUIDACIÓN MINIMA
CUANTIA Y SELECCIÓN ABREVIADA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS IDRY-MC 321-2024	
GRADO DE RESPONSABILIDAD.	
1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Liquidación, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de la dos partes. (Artículos 60 de la Ley 80 de 1993)	
OBJETO DEL CONTRATO:	
SERVICIO DE APOYO LOGISTICO A DEPORTISTAS EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALON PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL IDRY DE LOS BARRIOS VILLA LUCIA Y EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL QUE PARTICIPARAN EN EL PRIMER FESTIVAL DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DE FUTBOL DE SALON QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUNICIPIO DE OROCUE DEL 2 AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y APOYO PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DE ARTES MARCIALES MIXTAS DEL IDRY QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA (40) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de octubre de 2024
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	1 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 de diciembre de 2024
CONTRATISTA	KAROL ALEXIS GOMEZ GONZALEZ
C.C.	1.118.566.129
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR	AMERICA ISABEL GALVAN SIERRA
INTERVENTOR	N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
Entre los suscritos a saber, EDWIN SANCHEZ LEAL , obrando en su calidad de director y quien para los efectos de la presente acta será EL LIQUIDADOR, AMERICA ISABEL GALVAN SIERRA en calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios y KAROL ALEXIS GOMEZ GONZALEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 1118566129 de Yopal en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación del contrato, teniendo en cuenta que:	
1). A la fecha de la presente acta de liquidación se constató que el contratista cumplió con las actividades descritas en el contrato en mención actuando de conformidad con las normas legales vigentes 2). El contratista presenta como soporte para la respectiva liquidación informe final en medio físico sobre el desarrollo de las actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social y ARL conforme a normatividad vigente, y documento equivalente a factura, 3). Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato. 4). La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad. 5). El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.	
LIQUIDACION: Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva Liquidación del contrato, con el fin de establecer que no quedan obligaciones pendientes de ninguna de las dos partes y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato en mención; en constancia la liquidación quedará conforme a las siguientes consideraciones:	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN MINIMA
CUANTIA Y SELECCIÓN ABREVIADA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS IDRY-MC 321-2024			
1. ESTADO LEGAL			
1.1. Actas, suspensiones, reinicio, Terminación.			
ACTA N°	FECHA DEL ACTA (tiempo de suspension)		
SUSPENSIÓN	N/A		
REINICIO	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A		
1.2. Soportes (Registro presupuestal, CDP)			
DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	TRD_110_0800000481	23/10/2024	\$ 36.314.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	TRD_110_4500000565	30/10/2024	\$ 36.110.000,00
CDP ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
1.3. Impuesto Municipales			
CONCEPTO	No. De INGRESO	FECHA	VALOR
Estampilla pro cultura	241322	1/11/2024	\$ 361.000,00
Estampilla pro adulto mayor	241322	1/11/2024	\$ 1.083.000,00
Estampilla Tasa pro deporte	241322	1/11/2024	\$ 903.000,00
Estampilla pro cultura Adición	N/A	N/A	N/A
Estampilla pro adulto mayor Adición	N/A	N/A	N/A
Estampilla Tasa pro deporte Adición	N/A	N/A	N/A
1.4. Garantías CONTRATO INICIAL			
COMPañÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL		
RIESGO	PÓLIZA N°	VIGENCIA	V/R ASEGURADO
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	BY-100046673	30/10/2024-13/06/2025	\$ 7.222.000,00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	BY-100046673	30/10/2024-13/06/2025	\$ 3.611.000,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	0
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	0
CALIDAD DEL SERVICIO	N/A	N/A	0
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	BY-100006837	31/10/2024-14/12/2024	\$ 260.000.000,00
1.5. Pago seguridad Social CONTRATO INICIAL			
	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	SANITAS	PROVENIR	POSITIVA
NUMERO DE PLANILLA	4580366541	4580366541	4580366541
I.B.C.	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
VALOR	\$ 162.500,00	\$ 208.000,00	\$ 6.800,00
PERIODO DE PAGO	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE
FECHA DE PAGO	27/11/2024	27/11/2024	27/11/2024

**ACTA DE LIQUIDACIÓN MINIMA
CUANTIA Y SELECCIÓN ABREVIADA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS IDRY-MC 321-2024			
I.C.B.F		CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	
VALOR CANCELADO	0	VALOR CANCELADO	\$ 0,00
	SALUD		PENSION
NOMBRE EMPRESA	SANITAS		ARL
NUMERO DE PLANILLA	4583973897		PROVENIR
I.B.C.	\$ 1.300.000,00		POSITIVA
VALOR	\$ 162.500,00		4583973897
PERIODO DE PAGO	DICIEMBRE		\$ 1.300.000,00
FECHA DE PAGO	18/12/2024		\$ 6.800,00
			DICIEMBRE
			18/12/2024
I.C.B.F		CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	
VALOR CANCELADO	0	VALOR CANCELADO	\$ 0,00
2. ESTADO FINANCIERO			
2.1 Datos Generales			
Valor inicial del contrato	\$ 36.110.000,00	Pagos parciales	\$ 0,00
Valor adiciones	\$ 0,00	Valor a pagar	\$ 36.110.000,00
Valor del contrato mas adiciones	\$ 36.110.000,00	Saldo a favor del IDRY	\$ 0,00
NOTA: El valor a pagar al contratista corresponde a la suma de: TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$36.110.000) por concepto de Liquidación, equivalente al (100%) del cumplimiento del valor del contrato.			
Que por tratarse de un contrato, regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Contratista actuó con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió por el presente contrato y en consecuencia, no contrajo relación laboral alguna con el Instituto.			
Una vez leída y aprobada por las partes, la presente Acta queda perfeccionada y produce plenos efectos para pago del Acta Final de Liquidación del Contrato.			
Para constancia se firma en Yopal - Casanare, a los dieciocho (18) días de diciembre de 2024.			
 KAROL ALEXIS GOMEZ GONZALEZ Contratista		 AMERICA ISABEL GALVAN SIERRA Supervisora	
 EDWIN SANCHEZ LEAL Director IDRY - Liquidador			